

I
000012

RESOLUCION No. 16-CA-83-0861

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías según Resolución No. ADM-83111 del 22 de junio de 1983;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de junio de 1983 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "GRINCHI S.A.";

QUE el doctor Ernesto Vernaza Trujillo, debidamente autorizado como apoderado de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-481 del 24 de junio de 1983;

R E S U M E N

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "GRINCHI S.A.", constante en la escritura pública del 8 de junio de 1983, autorizada por el Notario Vigésimo Primero de este Cantón abogado Marcos Díaz Casquete, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SU-CRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 21o. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de junio de 1983, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 138 y 143 de la Ley de Compañías y al Art. 32 del D.S. No. 733 del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

/ ..

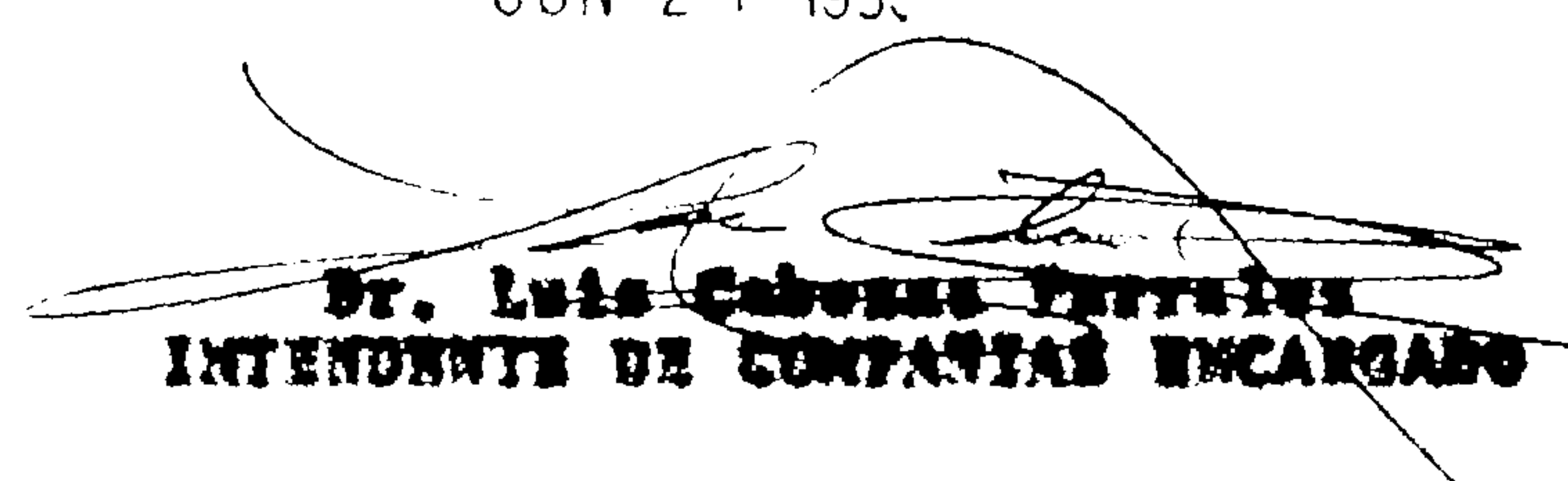
000013

Foja 2 de 2 0861
Resolución No. IG-CA-23-
Compañía: "GRINCHI S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 8 de junio de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a

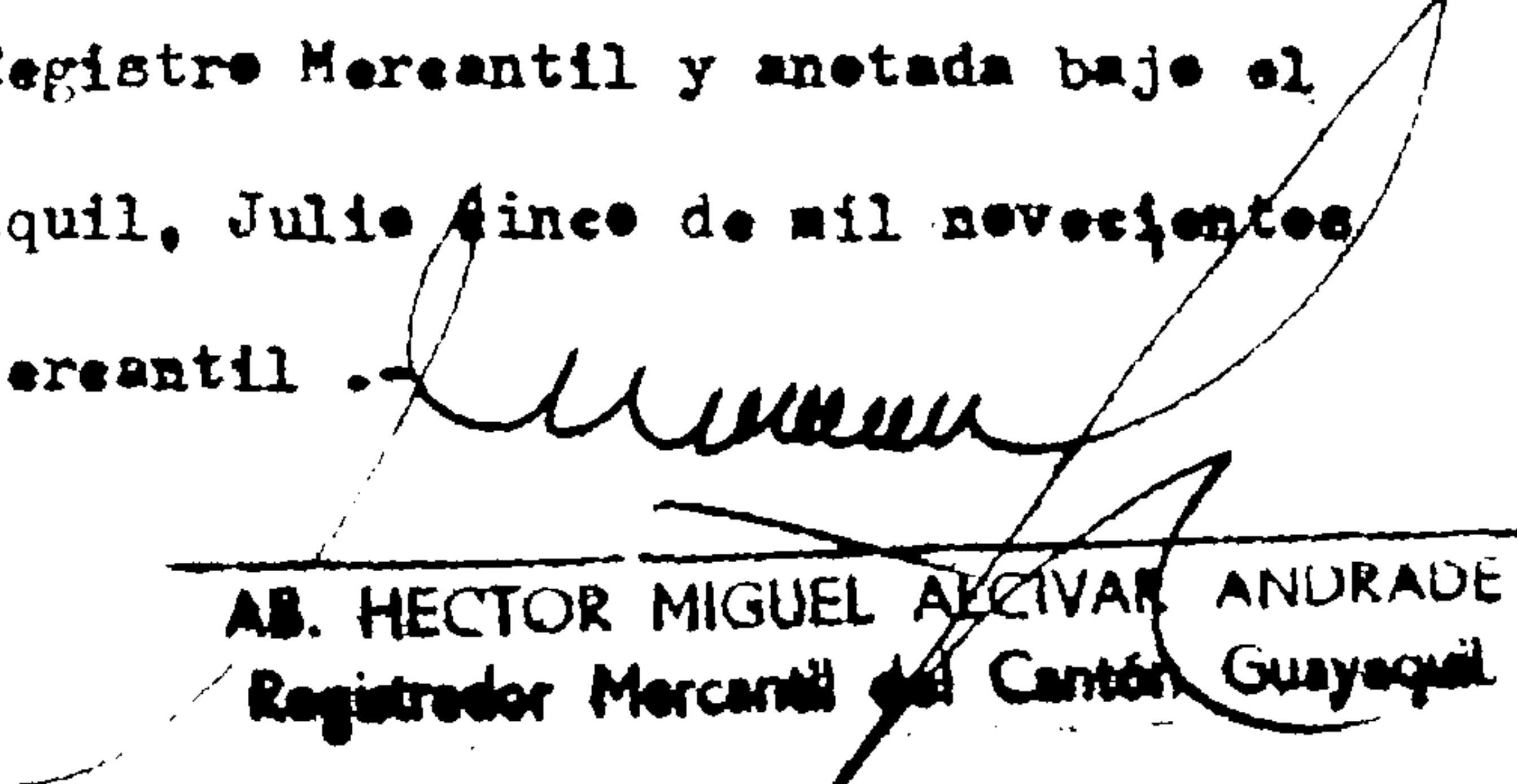
JUN 24 1983


Dr. Luis Cabreria Ferrer
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

GCP-Ild.
DL-DIA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 19.927 a 19.931, número 4.868 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.025 del Repertorio.-Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil